

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca está valorada en 23.156.250 pesetas.

#### Finca objeto de la subasta

Vivienda del piso entresuelo, puerta tercera, de la casa número 2, escalera izquierda, con entrada por la calle Córcega, número 117, y por la calle Viladomat. Está situada en la primera planta alta del edificio sito en la ciudad de Barcelona, señalada con los números 111 y 117, en la calle Córcega, y 271 y 273, en la calle Viladomat. Mide 84 metros 55 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al tomo 304, libro 304 de Les Corts, folio 172, finca número 19.643.

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta, por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Dado en Barcelona a 19 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Teresa Carrión Castillo.—36.243.

#### BILBAO

##### Edicto

Don Juan Manuel Sanz Iruretagoyena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 430/1998, se sigue a instancia de doña Aurora Valladolid Anasagasti, expediente para la declaración de fallecimiento de don Julio Morales Bretos, natural de Buñuel, Navarra, nacido el 5 de diciembre de 1923, hijo de Aurelio y de Tomasa, quien se ausentó de su último domicilio en Bilbao, calle Las Cortes, número 21, 5.º derecha, no teniéndose de él noticias desde el 20 de mayo de 1995, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Bilbao a 8 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Sanz Iruretagoyena.—El Secretario.—36.318. 1.ª 11-7-1998

#### BILBAO

##### Edicto

Don Ignacio Olosa Azpiroz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 27/98, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 24 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Bilbao a 23 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Olosa Azpiroz.—El Secretario.—36.273.

#### BILBAO

##### Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra voluntaria de «Cassidy, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado al número 223/1998, a instancia del Procurador don Emilio Martínez Guizarro, en representación de «Cassidy, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edicto a los acree-

dores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 30 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles que si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Bilbao a 24 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—36.302.

#### COSLADA

##### Edicto

Doña Consolación González Sánchez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 324/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Rafael Rojas Lachica, doña Laura del Río Padilla, don Ángel Luis López Roldán y doña María Aladueña Pérez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2369/0000/17/0324/96, oficina 874, avenida La Cañada, de San Fernando de Henares, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Vivienda situada en la calle José Alix y Alix, número 16, portal 2, 2.º B, en la localidad de San Fernando de Henares (Madrid), finca número 19.074

del Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, propiedad de don Ángel Luis López Roldán y doña María José Aladueña Pérez, con una superficie de 110,04 metros construidos, sobre certificación registral. Tiene un valor de tasación de 15.500.000 pesetas.

Dado en Coslada a 2 de junio de 1998.—La Juez, Consolación González Sánchez.—El Secretario.—36.298.

#### CUENCA

##### Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 91/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Agustín Segarra Vara, doña María Isabel Segarra Vara y doña Juana Segarra Vara, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.620-17-91-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 29 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados rebeldes.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Vivienda letra D, planta quinta del edificio sito en Cuenca, calle Calvo Sotelo, 7 y 8. Inscrita al folio 17, libro 215 de Cuenca, tomo 1.075, registral número 18.308.

Tipo de tasación: 27.700.000 pesetas.

2. Finca urbana sita en Cuenca, parque de San Julián, número 10, planta baja, número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al libro 295, folio 81, tomo 1.183, finca 7.909.

Tipo de tasación: 29.000.000 de pesetas.

Dado en Cuenca a 19 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Macarena Valcárcel García.—El Secretario.—36.264.

## ESTEPONA

### Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estepona (Málaga) y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 66/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora González Haro, contra don Francisco Andrades Mora y doña Josefa Martín Martín, y en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se dirá, con las siguientes

### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 16 de octubre de 1998, a las once horas. Tipo de licitación: 7.940.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 16 de noviembre de 1998, a las once horas. Tipo de licitación: El 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 16 de diciembre de 1998, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una parte igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirven como notificación, en la finca hipotecada, de dichos señalamientos a los deudores, en el supuesto de que éstos no fueren hallados en el domicilio designado en la escritura, conforme establece el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Bien objeto de subasta

Vivienda tipo C, fase segunda. Edificio «Luna Dos», portal 2, sito en Estepona, avenida de San Lorenzo, piso 6.º C; con superficie construida de 123 metros 30 decímetros cuadrados, y útil de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona, al tomo 670, libro 473, folio 29, finca número 34.616.

Dado en Estepona a 16 de junio de 1998.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—El Secretario.—36.306.

## FIGUERES

### Edicto

Doña María Jesús Lombrana Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres y su partido,

Por el presente hago saber: Que, a instancia de doña María Descamps Figueras, representada por el Procurador don Joaquín Ruiz Vandellós, se presentó expediente de declaración de fallecimiento, registrado bajo el número 145/1996, del abuelo paterno de la instante, don José Descamps Moner, nacido el 26 de julio de 1878, en el pueblo de El Far d'Empordá, acreditado por el Registro Civil a cargo de dicho pueblo, siendo infructuosas las búsquedas que se han realizado de entradas de cadáveres de los cementerios municipales de las ciudades de Girona y Figueres por ser inverosímil la historia oída por la promotora sobre su abuelo de que había muerto en un hospital público de beneficencia, siendo igualmente estériles las búsquedas para encontrar su certificado de defunción en los pueblos limítrofes al pueblo de El Far d'Empordá. Que el fallecimiento puede inferirse por el transcurso de casi ciento dieciocho años.

Se llama por el presente a cuantas personas que puedan ser conocedoras de cualquier referencia sobre el fallecido para que, en el término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado para aportar cuantas referencias tuvieren.

Dado en Figueres a 18 de junio de 1998.—La Juez, María Jesús Lombrana Ruiz.—La Secretaria.—36.165-E. 1.ª 11-7-1998

## GIJÓN

### Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 252/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Bango Muñiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 329800015025297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 21 de octubre de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 18 de noviembre de 1998, a las diez quince, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Inmueble sito en la calle Ezcurdia, número 26, segundo A. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón, al tomo 1.075, folio 151, finca número 33.776.

Valorada en 13.526.000 pesetas.

Dado en Gijón a 24 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—36.288.

## ILLESCAS

### Edicto de rectificación

Don Antonio Rodríguez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 370/1997, se siguen autos de juicio sumario hipotecario, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña Mercedes Gómez de Salazar, contra don Antonio Guzmán de la Vega y don Eugenio Benito Guzmán, en los que se se acordó sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se describirá, habiéndose cometido error material involuntario en la descripción de la finca, ya que se cambió el número de la registral, debiendo aparecer el número 2.058 donde se puso el 2.085, con lo que por medio del presente se rectifica dicho error material, haciéndose constar que la descripción y el tipo de la finca hipotecada, cuyas subastas son:

Primera subasta: El día 14 de julio de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta: El día 15 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Y tercera subasta: El día 14 de octubre de 1998, a las diez horas.